INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 7 de agosto de 2020.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2020, convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE Y REPARACION DE SALON AUDITORIO EN LA ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ" – ID Nº 383.315, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 383.315.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por cuatro oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 30/07/2020.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4
EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3
EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6

Durante el acto de apertura se dejaron asentadas las siguientes observaciones:
OBSERVACION : La representante de la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A deja constancia de los siguientes puntos:
La empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA no presenta los siguientes documentos:

1- *Formulario Nº 1 – Composición de precios.*
2- *Formualario Nº2 – Solo cuenta con cuatro contratos.*
3- *Formulario Nº 3 – No cuenta con el año 2019 (facturación anual).*
4- *Formulario Nº 4 - Solo cuenta con un contrato y no corresponde (contrato y recepción final)*
5- *Formulario Nº 5 – Falta 2019.*
6- *Formulario Nº 6 – Experiencia mínima es de 10 años en construcción y falta currículum.*
7- *Formulario Nº 8 – Falta cronograma.*
8- *No cuenta con la constancia de no adeudar al IPS.*

La empresa EMANUEL INGENIERIA de CESAR A. PRESENTADO no presenta los siguientes documentos:

1- *Formulario Nº 1 – Composición de precios.*
2- *Formualario Nº2 – No se encuentra contratos y recepción final.*

Ing. Vera Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

3- Formulario N° 3 – Falta 2019.
4- Formulario N° 4 – Falta los contratos con las recpeciones.
5- Formulario N° 5 – Falta 2019.
6- Formulario N° 8 – Falta cronograma.

El representante de la empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA deja constancia que la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A no presenta:
1- Certificado de origen correspondiente a este llamado.
2- No presenta Formulario N° 7.

En cuanto a las observaciones; se aclara que se tratan de documentos formales que serán requeridas en el momento de la evaluación en caso que corresponda.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4**	**EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3**	**EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2**	**CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6**
a) **Formulario de Oferta** *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple	No presenta	En trámite.
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Cumple

representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Cumple
RESULATADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal:

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal.	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS – RUC 1539157-4	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO A PRESENTADO – RUC 4642862-3	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA – RUC 2468389-2	CONSTRUCTOR A AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos en la función pública, según certificado que se anexa.	No registra datos en la función pública, según certificado que se anexa.	No registra datos en la función pública, según certificado que se anexa.	Los miembros No registran datos en la función pública, según certificados que se anexan
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores que corregir en las listas de precios presentado por el oferente.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios ofertado:

LOTE 1. CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2020 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE Y REPARACION DE SALON AUDITORIO EN LA ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - con ID: 383315 - LOTE 1.

OFERENTE		EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2				EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3				IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC 1539157-4			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	CERCADO PERIMETRAL CON DE TEJIDO DE ALAMBRE	Unidad	1	-	-	Unidad	1	-	-	Unidad	1	-	-
1.1	Cartel de obra	Unidad	1	62.000	**62.000**	Unidad	1	600.000	**600.000**	Unidad	1	619.900	**619.900**
1.2	Limpieza del terreno	Metros cuadrados	100	4.100	**410.000**	Metros cuadrados	100	4.500	**450.000**	Metros cuadrados	100	4.975	**497.500**
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	100	3.100	**310.000**	Metros cuadrados	100	3.000	**300.000**	Metros cuadrados	100	3.483	**348.300**
1.4	Excavación para colocación de postes de Hº	Unidad	35	22.000	**770.000**	Unidad	35	25.000	**875.000**	Unidad	35	24.875	**870.625**
1.5	Provisión y Colocación de Postes de Hº	Unidad	35	54.000	**1.890.000**	Unidad	35	55.000	**1.925.000**	Unidad	35	59.700	**2.089.500**
1.6	Cordon de mamposteria	Metros cuadrados	20	122.000	**2.440.000**	Metros cuadrados	20	130.000	**2.600.000**	Metros cuadrados	20	134.325	**2.686.500**
1.7	Revoque de cordón de mamposteria	Metro lineal	100	35.000	**3.500.000**	Metro lineal	100	30.000	**3.000.000**	Metro lineal	100	34.825	**3.482.500**
1.8	Provision y Colocación de tejido de alambre	Metro lineal	100	58.000	**5.800.000**	Metro lineal	100	60.000	**6.000.000**	Metro lineal	100	64.675	**6.467.500**
1.9	Retiro de escombros, basuras y limpieza final.	Unidad Medida Global	1	880.000	**880.000**	Unidad Medida Global	1	1.000.000	**1.000.000**	Unidad Medida Global	1	995.000	**995.000**
	Precio Total				**16.062.000**				**16.750.000**				**18.057.325**

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

LOTE 2. REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 59/2020 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE Y REPARACION DE SALON AUDITORIO EN LA ACADEMIA MILITAR MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ - con ID: 383315 - LOTE 2.

OFERENTE		EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3				EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2				CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	109,21	1.000	109.210	Metros cuadrados	109,21	851	92.938	Metros cuadrados	109,21	1.000	109.210
1.2	CARTEL INDICADOR DE OBRAS	Unidad	1	600.000	600.000	Unidad	1	580.000	580.000	Unidad	1	600.000	600.000
1.3	CIELORRASO DE PLACA DE YESO	Metros cuadrados	109,21	88.000	9.610.480	Metros cuadrados	109,21	79.000	8.627.590	Metros cuadrados	109,21	90.000	9.828.900
1.4	PINTURA DE CIELORRASO DE PLACA DE YESO	Metros cuadrados	109,21	40.000	4.368.400	Metros cuadrados	109,21	37.400	4.084.454	Metros cuadrados	109,21	42.000	4.586.820
1.5	DESMONTE DE ABERTURAS DE MADERA	Unidad	2	27.500	55.000	Unidad	2	28.000	56.000	Unidad	2	25.000	50.000
1.6	FOCOS EMBUTIDOS A CIELORRASO DE PLACA DE YESO	Unidad	15	60.500	907.500	Unidad	15	55.000	825.000	Unidad	15	58.000	870.000
1.7	MOLDURA PARA LUZ DIFUSA PERIMETRAL	Metro lineal	36	36.300	1.306.800	Metro lineal	36	38.500	1.386.000	Metro lineal	36	35.000	1.260.000
1.8	LUZ DIFUSA PERIMETRAL EN CIELORRASO DE PLACA DE YESO	Metro lineal	36	38.500	1.386.000	Metro lineal	36	36.000	1.296.000	Metro lineal	36	36.000	1.296.000
1.9	PUERTAS DE VIDRIO TIPO BLINDEX, BATIENTES CON FRENOS (1.80X2.20)	Unidad	2	2.600.000	5.200.000	Unidad	2	3.500.000	7.000.000	Unidad	2	3.200.000	6.400.000
1.10	ATRIO DE MADERA PARA ESCENARIO	Unidad	1	2.800.000	2.800.000	Unidad	1	2.560.000	2.560.000	Unidad	1	2.950.000	2.950.000
1.11	PLOTEADO TRANSLUCIDO CON ESCUDO EN PUERTAS DE BLINDEX	Unidad	2	600.000	1.200.000	Unidad	2	670.000	1.340.000	Unidad	2	650.000	1.300.000
1.12	LIMPIEZA FINAL DE TERRENO	Metros cuadrados	109,21	1.000	109.210	Metros cuadrados	109,21	1.500	163.815	Metros cuadrados	109,21	1.000	109.210
	Precio Total				27.652.600				28.011.797				29.360.140

Lic. Jazmín Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En cada caso se irá analizando durante el proceso de evaluación y correspondiese.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Las únicas ofertas que cuenta con Certificado de origen corresponde a la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO y a la firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS POR LO QUE SE PROCEDE A APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA, siendo el resultado el siguiente cuadro de posiciones de precios para su evaluación por cada LOTE.

LOTE 1. CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE:

DETALLE	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC 1539157-4	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2
Precio de la oferta	**16.750.000**	**18.057.325**	**16.062.000**
Se agrega 20% por encima de la oferta	-	0%	20%
Precio total luego de aplicación del 20%	**16.750.000**	**18.057.325**	**19.274.400**

LOTE 2. REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR

DETALLE	EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RUC 4642862-3	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA RUC 2468389-2	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
Precio de la oferta	**27.652.600**	**28.011.797**	**29.360.140**
Se agrega 20% por encima de la oferta	-	20%	20%
Precio total luego de aplicación del 20%	**27.652.600**	**33.614.156**	**35.232.168**

Según los cuadros comparativos de precios totales, luego de la aplicación del margen de preferencia por producto y empleo nacional, se tiene que la oferta de la firma EMMANUEL INGENIERIA se encuentra en la primera posición en los dos lotes, por lo tanto, se procede al cumplimiento con el punto 3 del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:

Observación encontrada:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA (lote 1y2)
A continuación, se detalla los contratos declarados en los Formularios Nro. 2 y Nro. 4, en cuanto a Experiencia anterior:
Según el formulario N° 2:
1.Reparación de Muro: contempla rubros de submuración.
2.Construcción de muralla posterior con portón.
3.Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio en General
4.Construcción de Obras del tipo NIVEL 3B.
5.Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte.
6.Mantenimiento y Adecuación de laboratorio – Proyecto LABO 16-17 CONACY IPTA.
7.Contrato con la Municipalidad de Benjamín Aceval - para Construcción de Galpón de Metal (tinglado) en el Asentamiento San Francisco Hermenegildo

Según el formulario N° 4:
1.Reparación de Muro: contempla rubros de submuración.
2.Construcción de muralla posterior con portón. – Mariano Roque Alonso.
3.Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio en General. – Fondo Ganadero.
4. Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte.
5. Construcción de Galpón de Metal (tinglado) en el Asentamiento San Francisco Hermenegildo – Municipalidad de Benjamín Aceval.

Los formularios Nro. 4 presentados no cuentan con la Descripción de las actividades claves conforme a la Descripción de la obra del presente llamado.

Y presentó únicamente tres copias de contratos que son las siguientes:

1. Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte.
2. Con la Municipalidad de San Lorenzo– Reparación de Muralla de la Escuela Básica N° 2394.
3. Construcción de muralla posterior con portón. – Mariano Roque Alonso. Aplica para lote 1 y lote 2.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

En conclusión, tenemos el siguiente resultado en cuanto a la experiencia requerida en el lote 1 y 2 según el pliego de bases y condicones:

Descripción de los contratos requeridos - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo	**Detalles de los contratos presentados según oferta.**
(1) un contrato de obra civil que contenga el rubro de reparación, reacondicionamiento y/o construcción de salón auditorio.	**No presentó ningún contrato que demuestre la experiencia requerida en este rubro. Y NO SE ENCONTRÓ detallado en los formularios 2 y 4.**
(3) tres contratos de construcción y/o reparación de edificios privados y/o públicos.	1- Contrato N° 23/2018 de Readecuación de oficinas en el hotel de concentración de atletas de la Secretaria Nacional de Deporte. (según formulario 2 y 4). 2- Contrato N° 10/2019. Con la Municipalidad de San Lorenzo– Reparación de Muralla de la Escuela Básica N° 2394. (según copia de contrato presentado). 3 - Reparación de Muro: contempla rubros de submuración. (según formulario 2 y 4). 4 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio en General (según formulario 2 y 4). 5 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio en General. – Fondo Ganadero. (según formulario 2 y 4). 6 - Construcción de Obras del tipo NIVEL 3B. (según formulario 2). 7 - Mantenimiento y Adecuación de laboratorio – Proyecto LABO 16-17 CONACY IPTA
(2) contratos de obra de trabajos finos en herrería en general, (tinglado, portones, entre otros).	1 - Contrato N° 7/2020 – con la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. Construcción de muralla posterior con portón. (según contrato presentado). 2 - Contrato con la Municipalidad de Benjamín Aceval - para Construcción de Galpón de Metal (tinglado) en el Asentamiento San Francisco Hermenegildo (según formulario 2 y 4).
(1) un contrato de obra de construcción que contenga el rubro de cartelería.	**No presentó ningún contrato que demuestre la experiencia requerida en este rubro. Y NO SE ENCONTRÓ detallado en los formularios 2 y 4.**
Como mínimo 5 (cinco) copias de contratos anteriores de que contenga el rubro de construcción de cercado perimetral.	1 - Contrato N° 7/2020 – con la Municipalidad de Mariano Roque Alonso. Construcción de muralla posterior con portón. (según contrato presentado). Contempla rubro de cercado perimetral de 40 ml. **No cumple con la presentación de la totalidad de cinco contratos requeridos.**

Según lo expuesto, se observa que la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR A. PRESENTADO No cumple con la totalidad de los contratos requeridos para las construcciones en el LOTE 1 Y 2, según el Pliego de Bases y Condiciones.

Y en cuanto a la antigüedad requerida NO CUMPLE. *"Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de solicitud de inscripción en el rubro de CONSTRUCCIONES."*

Cabe recordar que los oferentes al Firmar el Formulario de Oferta declaran bajo juramento haber examinado y no tener objeción alguna a los documentos de Licitación, por lo tanto, al

Lic. Juana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de Capiatá

presentar la oferta aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión, se recomienda el rechazo de la Oferta de la firma unipersonal EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO, en el LOTE 1 Y LOTE 2 por no cumplir a cabalidad con la experiencia específica requerida para la ejecución de las obras del LOTE 1. CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE y LOTE 2. REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR, del presente llamado, en base a las evidencias expuestas anteriormente.

Se continua con la evaluación de ofertas en el LOTE NRO. 1 CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE, para lo cual se selecciona a la segunda oferta más baja luego de la aplicación del margen de preferencia que corresponde a la firma IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.
Al respecto se solicitó al oferente las siguientes documentaciones:

- *Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *Cronograma de trabajo.*
- *Formulario de composición de precios unitarios.*
- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
- *Patente Profesional vigente.*
- *Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Carnet de habilitación del MOPC vigente.*
- *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.*

El oferente cumplió con la presentación de los mismos, los cuales fueron puestos en evaluación en cada requisito posterior establecido en el pliego, cuyo resultado se muestra a continuación:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	RESULTADO
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple.
b)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
c)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica. Cumple con el Balance
d)	Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de se requerido.	No aplica. Cumple con el balance.

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (UNO).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **10,12**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,43
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *100 %.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: G. 973.578.085

Según los datos expuestos, el oferente IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

EMPRESA	IGNACIO EDWARDS								
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2017**		**2018**		**2019**		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	508.059.241	1,79	637.989.486	9,46	1.027.343.382	19,11	**10,12**
	PASIVO CORRIENTE	283.588.908		67.468.908		53.765.297		
B- SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	451.588.908	0,41	487.468.908	0,39	856.984.517	0,49	**0,43**
	ACTIVO TOTAL	1.108.468.212		1.257.975.225		1.736.429.477		
D-ACTIVO LIQUIDO (ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO	ACTIVO CORRIENTE	-	-		-	1.027.343.382	973.578.085	**973.578.085**
	PASIVO CORRIENTE	-				53.765.297		

ACTIVO LÍQUIDO	973.578.085
MENOS CONTRATOS PENDIENTES	-
TOTAL ACTIVO LIQUIDO	973.578.085

RESULTADO: CUMPLE.

Según los datos expuestos, el oferente IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**RESULTADO.**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple.
3. Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones	Cumple.
4. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.	Cumple.
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **100%** (cien por ciento) de la oferta presentada.	Cumple.
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica.

Lic. Irene Acuña
Tesorera de UOC
Municipalidad de Capiatá

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de RUC, inscripción del rubro CONSTRUCCIONES.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en cualquier periodo, las siguientes actividades clave: Presentar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos anteriores de que contenga el rubro de construcción de cercado perimetral. Todos con sus correspondientes recepciones finales.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nro.	Descripción	Acta de Recepción	Monto
1	Contrato de Obra con el contratante HUMBERTO MARTINS - AÑO 2018. Contempla trabajos de Cercado Perimetral de 72 ml.	SI	280.000.000
2	Contrato de Obra con el contratante LETICIA PEREZ - AÑO 2019. Contempla trabajos de Cercado Perimetral con tejido de alambre de 90 ml.	SI	245.000.000
3	Contrato de Obra con el contratante HECTOR ROMERO - AÑO 2018. Contempla trabajos de Cercado Perimetral con postes de hormigón y tejido de alambre de 140 ml.	SI	221.620.000
4	Contrato de Obra con el contratante TRADEE GROUP - AÑO 2017. Contempla trabajos de Cercado Perimetral con postes de hormigón y tejido de alambre de 150 ml.	SI	105.478.852
5	Contrato de Obra con el contratante ALICI BECKER - AÑO 2018. Contempla trabajos de Cercado Perimetral con postes de cemento y tejido de alambre de 150 ml.	SI	34.943.728
			887.042.580

Ing. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.
3. Patente Profesional.	Cumple.
4. Carnet del MOPC.	Cumple.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet del MOPC, y correspondiente patente profesional. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**Cumple.**

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete.* *1 Retro pala* *1 Compactador Mecánico.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Por lo tanto, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar el LOTE NRO. 1 CERCADO PERIMETRAL CON TEJIDO DE ALAMBRE - ID Nº 383.315, a la siguiente empresa:

EMPRESA: IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC 1539157-4
ADJUDICACIÓN: LOTE 1.
MONTO: Gs. 18.054.325- (guaraníes Dieciocho millones cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco) – IVA incluido.

A continuación, se procede a evaluar las ofertas del LOTE 2. REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR, para lo cual se selecciona a la firma EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA, que corresponde a la siguiente oferta más baja luego de la aplicación del margen de la preferencia y luego de de la descalificación de la primera oferta.

En este sentido, la convocante emplazó a dicha firma a que presente los siguientes documentos:

- *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.*
- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Balance General y Estados de resultados de los años 2016, 2017 y 2018. Descargados dela SET.*
- *Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones*
- *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en cualquier periodo, las siguientes actividades clave:*
- *(1) un contrato de obra civil que contenga el rubro de reparación, reacondicionamiento y/o construcción de salón auditorio.*
- *(3) tres contratos de construcción y/o reparación de edificios privados y/o públicos.*
- *(2) contratos de obra de trabajos finos en herrería en general, (tinglado, portones, entre otros).*
- *(1) un contrato de obra de construcción que contenga el rubro de cartelería.*
- *5 (cinco) copias de contratos anteriores de que contenga el rubro de construcción de cercado perimetral.*
- *Todos con sus correspondientes recepciones finales.*
- *Patente comercial vigente a la fecha de apertura.|*
- *Con relación al personal clave propuesto: Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Y su Carnet de habilitación del MOPC vigente. (la copia debe ser legible). Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. Patente Profesional vigente.*
- *Formulario N° 7 y 8.*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen*

Jasmin Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *Cronograma de trabajo.*

La firma respondió a la solicitud, pero remitió solo dos de los documentos requeridos, siendo estos el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social y la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, como se puede observar en las siguientes imágenes:

Documentacion

EM Eduardo MARTI MEDINA <arq.eduardomarti@gmail.com>
Lun 3/8/2020 11:53
Para: Usted

DJBR - IPS.pdf
369 kB

Señores
UOC - MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Me dirijo a Uds. con el objeto de remitir las documentaciones solicitadas en el marco de la Evaluación de los Llamados con ID . 383315 Y 383320.

atte.

Arq.Eduardo Martí
RUC 2.468.389

Lic. Juana Aquino
Jefe de UOC
Municipalidad de Capiatá

Pero sin embargo **NO PRESENTÓ** los demás documentos solicitados, **razón por la cual no se podrá evaluar si cumple o no con los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, NO ACREDITA el cumplimiento de la capacidad técnica y de experiencia.**

Por lo expuesto se recomienda rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA por no cumplir con la totalidad de las documentaciones requeridas.

Seguidamente se procede a seleccionar a la siguiente firma que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A, para verificar la correspondencia de los demás requisitos exigidos:

Capacidad financiera:

Documentaciones	RESULTADO
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple.
f) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
g) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica. Cumple con el Balance
h) Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de se requerido.	No aplica. Cumple con el balance.

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (UNO).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,28**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta).*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,63
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *100 %.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: G. 207.940.136

Según los datos expuestos, el oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

EMPRESA AREVALOS HNOS. S.A

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	475.769.462	1,90	637.398.961	0,80	1.994.807.095	1,14	1,28
	PASIVO CORRIENTE	249.968.141		797.442.987		1.755.015.459		
B- SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	2.260.931.290	0,80	0,63
	ACTIVO TOTAL	1.063.919.282		1.525.600.017		2.818.676.917		
D-ACTIVO LIQUIDO (ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO	ACTIVO CORRIENTE	-	-		-	1.994.807.095	239.791.636	239.791.636
	PASIVO CORRIENTE	-				1.755.015.459		

ACTIVO LÍQUIDO	
A.C	1.994.807.095
MENOS P.C	-1.755.015.459
MENOS CONTRATOS PENDIENTES	-31.851.500
ACTIVO LÍQUIDO:	207.940.136

RESULTADO: CUMPLE.

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**RESULTADO.**
7. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple.
8. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple.
9. Copia de facturaciones que avalen la facturación anual en construcciones	Cumple.
10. Documento que avale la recepción definitiva de las obras presentadas como experiencia específica.	Cumple.
11. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **100%** (cien por ciento) de la oferta presentada.	Cumple.
12. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica.

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de RUC, inscripción del rubro CONSTRUCCIONES.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

Experiencia específica en obras

Lic. Juana Acuña
Directora de UOC
Municipalidad de Capiatá

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en cualquier periodo, las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo (1) un contrato de obra civil que contenga el rubro de reparación, reacondicionamiento y/o construcción de salón auditorio. (3) tres contratos de construcción y/o reparación de edificios privados y/o públicos. (2) contratos de obra de trabajos finos en herrería en general, (tinglado, portones, entre otros). (1) un contrato de obra de construcción que contenga el rubro de cartelería.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Descripción de los contratos requeridos - Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo	Detalles de los contratos presentados según oferta.	Monto en G.
(1) un contrato de obra civil que contenga el rubro de reparación, reacondicionamiento y/o construcción de salón auditorio.	1 - Contrato de Construcción y Refacción del Salón Auditorio de la Escuela Municipal de Danzas. 2 - Contrato de Refacción, modificación y Construcción del Edificio Primer Presidente Prof. Carlos A. Rachit de la Junta de Saneamiento de Capiatá – contempla rubros de reacondicionamiento de salón auditorio.	26.855.000
(3) tres contratos de construcción y/o reparación de edificios privados y/o públicos.	1- Contrato de obra Privada - Contratante: César David Estigarribia Cuenca - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA - AÑO: 2019	280.000.000
	2 – Contrato de obra Privada - Contratante: VIRGILIO OLMEDO - Construcción de Departamentos tipo Duplex	238.000.000
	3 - Contrato de obra Privada - Contratante: Andrés Gabriaguez - CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES DE VIVIENDA FAMILIAR. AÑO: 2018	221.620.000
(2) contratos de obra de trabajos finos en herrería en general, (tinglado, portones, entre otros).	1 - Contrato de obra Privada Contratante: CESAR HUMBERTO TALAVERA. Techado de tinglado del Colegio Nacional Carmen de Peña-	120.000.000
	2 - Contrato de Refacción, modificación y Construcción del Edificio Primer Presidente Prof. Carlos A. Rachit de la Junta de Saneamiento de Capiatá – contempla rubros de ampliación de tinglado.	830.637.093

Juana Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

	3 - Contrato de obra Privada - Contratante: FATIMA CABRERA – Construcción de obra de tinglado PRODISER	375.724.250
(1) un contrato de obra de construcción que contenga el rubro de cartelería.	Contrato N° 47/2020 con la Municipalidad de Capiatá. Colocación de letras corpóreas en el KM. 21 Ruta Nº 2 Rojas Cañada - Capiatá.	150.059.382
TOTAL.		**2.242.895.725**

Todos los contratos presentados cuentan con recepción final.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

6. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
7. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.
8. Patente Profesional.	Cumple.
9. Carnet del MOPC.	Cumple.
10. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet del MOPC, y correspondiente patente profesional. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**Cumple.**

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.

Lic. Justina Acuña
Director de UOC
Municipalidad de Capiatá

8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Aclaración: conforme a la observación realizada en el acto de apertura en el punto donde dice que la empresa Arevalos Hnos. no presenta Formulario N° 7, se aclara que se verificó que dicho documento se encontraba en el folio N° 195 y el formulario N° 8, se encuentra en el folio N° 247 de la oferta.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete.* *1 Retro pala* *1 Compactador Mecánico.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Por lo tanto, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar el LOTE 2. REPARACIONES VARIAS - SALON AUDITORIO DE LA ACADEMIA MILITAR- ID Nº 383.315, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
ADJUDICACIÓN: LOTE N° 2.
MONTO: Gs. 29.360.140- (guaraníes Veintinueve millones trescientos sesenta mil ciento cuarenta) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ